



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
YAER / KCI / MTE/MRB/GMM/ncm.-

(APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA)
Santa Cruz, 13 de marzo de 2025

VISTOS:

Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el objetivo de este programa es, concientizar a la comunidad, potenciar la vinculación, crear redes, fomentar la cultura y entregar información relevante a las o los asistentes, con la finalidad de transformar la instancia en un mecanismo para avanzar en igualdad de derechos y oportunidades para la diversidad de mujeres y hombres, así destacar el importante papel que cumplen en nuestra sociedad, y a su vez busca sensibilizar y difundir a través de diferentes actividades a la comunidad, **la importancia de los derechos otorgados, y lucha de las mujeres por su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona, en pie de igualdad con el hombre.**

DECRETO EXENTO N°676

1.- Aprueba Programa Denominado "MES DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO" con fecha desde el 15 al 31 de marzo del 2025.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.22.01.001.001.039

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
Alcalde

C.c
- Dirección
- Archivo



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD